

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24184** BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado de la entidad Excavaciones Ortiga, S.L., seguido en este Juzgado con el n.º 1448/2009, en su Sección 1.ª, se ha dictado Auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto 109/2018.

Magistrado-Juez Sra.: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a diez de abril de dos mil dieciocho.

Parte Dispositiva

Acuerdo la conclusión del Concurso Abreviado 1448/2009 de Excavaciones Ortiga, S.L., que queda extinguida con la presente resolución. Líbrense mandamiento al Registro Mercantil de Badajoz para la cancelación de la inscripción.

Apruebo las cuentas presentadas por la administración concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

La Magistrada la Letrada de la Administración de Justicia.

Badajoz, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028163-1